



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 620.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES TEMPORALMENTE A FUNCIONARIOS CON CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO Y VICECÓNSUL, INGRESADOS AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A TRAVÉS DEL XVII CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2024

Asunción, 8 de agosto de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.º 394/2025 del 1 agosto de 2025; que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de funciones temporales para los funcionarios con categoría de Tercer Secretario y Vicecónsul, ingresados al Ministerio de Relaciones Exteriores a través del XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 3525/2025 del 18 de marzo del 2025, "Por el cual se nombran funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y se incorporan al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario y Vicecónsul" ha incorporado al Servicio Diplomático y Consular a los diez (10) concursantes que obtuvieron las mejores calificaciones en el XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024.

Que, por Resolución N° 257 del 11 de abril de 2025, se asignó funciones temporales a los Terceros Secretarios y Vicecónsules ingresados al Ministerio de Relaciones Exteriores a través del XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024, hasta el 30 de setiembre de 2025.

Que teniendo en cuenta las necesidades institucionales y los perfiles de los funcionarios, es importante que los Terceros Secretarios y Vicecónsules adquieran una visión general de la institución, con el fin de que puedan desarrollar sus labores eficientemente.

Que, a su vez, los Terceros Secretarios y Vicecónsules formarán parte del Curso de Formación de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", correspondiente al ciclo académico 2025 - 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Asignar funciones temporales a los Terceros Secretarios y Vicecónsules ingresados al Ministerio de Relaciones Exteriores a través del XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024, de acuerdo con el listado establecido en el anexo de la presente Resolución.
- Art. 2°** Las citadas asignaciones serán efectivas del 1 de octubre de 2025 al 30 de abril de 2026.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 620.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES TEMPORALMENTE A FUNCIONARIOS CON CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO Y VICECÓNSUL, INGRESADOS AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A TRAVÉS DEL XVII CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2024

-2-

Anexo

<i>Funcionarios</i>	<i>Dependencia asignada</i>
Tercer Secretario y Vicecónsul José Alejandro Marín Alonso	Viceministerio de Relaciones Exteriores
Tercer Secretario y Vicecónsul Oscar Roberto González Villalba	Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración
Tercer Secretario y Vicecónsul Hugo Osmar Alderete Mendoza	Dirección General de Gabinete
Tercera Secretaria y Vicecónsul Evelyn Araceli Aliende Medina	Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos
Tercer Secretario y Vicecónsul Virgilio David Medina Aguayo	Viceministerio de Relaciones Exteriores
Tercer Secretario y Vicecónsul José Daniel Miranda Zárate	Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos
Tercer Secretario y Vicecónsul Arturo Daniel Dunjo	Viceministerio de Relaciones Exteriores
Tercer Secretario y Vicecónsul Leonardo Abbel Baruja Fernández	Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración
Tercera Secretaria y Vicecónsul Paola Beatriz Velázquez Safuán	Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos
Tercera Secretaria y Vicecónsul Araceli González Rolón	Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración

1

N° _____